



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

Reg.89/GG
IF 100
31.10.07

INFORME FINANCIERO COMPLEMENTARIO

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LAS LEYES N° 19.378 Y 20.157 Y CONCEDE OTROS BENEFICIOS AL PERSONAL DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

Boletín N° 5393-10

La presente indicación al proyecto de ley tiene por objeto establecer que la bonificación especial fijada para los funcionarios que laboran en las Regiones Primera, Segunda, Décimo Segunda y Décima Quinta, así como en las Provincias de Palena, Chiloé en la comuna de Juan Fernández, se otorgue a contar del 1 de enero de 2007.

El mayor gasto que represente la aplicación de este proyecto de ley durante el año 2007 es de \$882 millones los que se financiarán con cargo a reasignaciones de la partida presupuestaria Ministerio de Salud. No obstante lo anterior, el Ministerio de Hacienda, con cargo a la partida presupuestaria Tesoro Público, podrá suplementar dicho presupuesto, en la parte del gasto que no pudiere financiar con dichos recursos.



ALBERTO ARENAS DE MESA
DIRECTOR DE PRESUPUESTOS